

Dr. JORGE J. PRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°061/2024.

Mendoza, 20 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°650/19; demás normativa vigente; y.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2024-03402488- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **RENOVACION DE LICENCIAS UFED TOUCH III para la UDAPIF DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.**

Que se hace necesario la renovación de la licencia anual correspondiente a un equipo UFED Touch III S/N: 51591347622684792 (incluye licencia Physical Analyzer S/N: 828658185), cuyo vencimiento operará el 12/07/2024. Dicho equipamiento y su licencia corresponde a una de las herramientas forenses que la U.D.A.P.I.F. utiliza para atender la alta demanda de extracciones de dispositivos de almacenamiento digital (Smartphone, tablets, tarjetas de memorias, etc.) requeridas por las distintas dependencias de este Ministerio Público Fiscal. Sin la actualización correspondiente, no se podrá utilizar más el hardware poniendo en riesgo la realización de las medidas que son de gran relevancia para la obtención de evidencia digital en las diferentes causas de investigación. Asimismo, se hace saber que esta Unidad cuenta con otros dispositivos de extracción de la misma marca perteneciente a la Empresa Cellebrite de Israel, pero éstos solo operan conectados a una PC, por lo que si eventualmente fuera necesario llevar a cabo una medida de campo, es necesario contar con el UFED TOUCH III con licencia vigente para realizar la extracción de datos, ya que el dispositivo es similar a una tablet y posee batería.

Que es importante destacar que este dispositivo también es compatible con la licencia UFED PREMIUM que posee esta Unidad, pero debe contar con licencia actualizada del dispositivo.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S16.420,92 (DOLARES: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINITE con 92/100), los que equivalen a la suma de \$14.795.244,42 (PESOS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 42/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 10/05/24 (1U\$S=\$901,00), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO N° IF-2024-03596073-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO:**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **RENOVACION DE LICENCIAS UFED TOUCH III** para la **UDAPIF DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por la suma de U\$S16.420,92 (DOLARES: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINITE con 92/100), los que equivalen a la suma de \$14.795.244,42 (PESOS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 42/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 10/05/24 (1U\$S=\$901,00), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación. La vigencia es por el término de un año contado a partir del acta de efectiva prestación del servicio y/o activación de la misma.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$14.795.244,42 (PESOS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 42/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Cdor. Manuel Alejandro Masip - Encargado de la Unidad De Apoyo para la Investigación Fiscal del Ministerio Público Fiscal-y al Cdor. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Proc. Luis Oliva Gomez Centurion - de la UDAPIF, y al Martín Desimone - Responsable de Departamento de Almacenes y Suministros del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-03443673-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL , el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-03443762-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N° DOCFI-2024-03441928-
GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

